



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****DECRETO 740/2024**

POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019 6

DECRETO 741/2024

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL..... 9

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS, REVALIDADAS Y REFRENDADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN 11

**GOBIERNO I
DE YU**★ **15 MA****DIARIO**

EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SUSPENDIDAS Y EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON REGISTRO CANCELADO	24
--	----

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	27
--	----

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	29
--	----

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	37
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	55

EL ESTADO
YUCATÁN

MAR 2024 ★

OFICIAL

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	63
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	78
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	97
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	105
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	106
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	108

GOBIERNO I
DE YU

★ 15 M²

DIARIO

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	117
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	118
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	119
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	120

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	123
--	-----

AYUNTAMIENTO DE RÍO LAGARTOS, YUCATÁN

AVISO PÚBLICO	127
---------------------	-----

Decreto 740/2024 por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019

Mauricio Vila Dosal, gobernador del estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber, que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, ESTOS ÚLTIMOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, aprobada el 13 de diciembre de 2023 y enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para quedar en los siguientes términos:

MINUTA

PROYECTO DE

DECRETO

POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019.

Artículo Único. La interpretación auténtica respecto de los alcances de lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

**GOBIERNO I
DE YU**

★ **15 MA**

DIARIO I

YUCATÁNFIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁNLICITACIÓN PÚBLICA
No. FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL
DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN****CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número **FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024	\$3,000.00	19 de marzo de 2024 hasta las 14:00 horas	19 de marzo de 2024 hasta las 15:00 horas	21 de marzo de 2024 a las 13:00 horas	26 de marzo de 2024 a las 13:00 horas	28 de marzo de 2024 a las 11:00 horas

Partida	DESCRIPCIÓN
UNO	SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, VISITAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDOS DE CONFIRMACIÓN, PARA LOS ORGANIZADORES DE EVENTOS, LÍDERES DE LA INDUSTRIA DE TURISMO DE REUNIONES Y PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE ATRAER EVENTOS AL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ABRIL-AGOSTO DE 2024.
DOS	SERVICIO DE DISEÑO, CALENDARIZACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS, PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ABRIL-AGOSTO DE 2024.
TRES	ACCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL CONSISTENTES EN VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ABRIL-JUNIO DE 2024.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes, la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas, y la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles,

ESTADO
YUCATÁN

MAR 2024 ★

OFICIAL

YUCATÁNFIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁNLICITACIÓN PÚBLICA
No. FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024

correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 28 de marzo de 2024 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 15 de marzo de 2024.

(RÚBRICA)

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

GOBIERNO
DE YU

★ 15 MAR

DIARIO

H. AYUNTAMIENTO DE RÍO LAGARTOS, YUCATÁN
2021 - 2024
AVISO PÚBLICO

AVISO PÚBLICO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO LAGARTOS, YUCATÁN Y EL CALENDARIO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.

C. FLORICELY DEL CARMEN ALCOCER MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DE RÍO LAGARTOS, YUCATÁN, con fundamento en los artículos 11 fracciones I y XXII, 28, 30 fracciones I, II y 92 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y los artículos 4 fracción II, 6 fracciones I, V y XIII, 13 fracción V, 22, 23, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Asentamientos del Estado de Yucatán, habiéndose cumplido el procedimiento en la etapa de formulación de proyecto, en mi calidad de representante político y jurídico del Honorable Ayuntamiento como lo establece la fracción I de artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, asistido por la Secretaría Municipal, hago del conocimiento de los habitantes, ejidos, asociaciones civiles, centros de investigación y educación, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y a la ciudadana en general del Municipio de Río Lagartos, Yucatán, así como a las personas e instituciones interesadas en el desarrollo urbano del municipio que, conforme a lo autorizado en la sesión de Cabildo de fecha 08 de marzo de 2024, se ha concluido el proyecto del "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO LAGARTOS, YUCATÁN".

Considerando que:

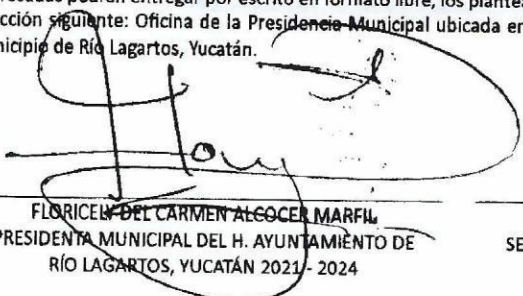
- El 04 de septiembre de 2023 se publicó, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Aviso Público por el que se dio a conocer el inicio del proceso de planeación para la elaboración y aprobación del proyecto del "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO LAGARTOS, YUCATÁN".
- Dentro del plazo máximo de seis meses que establece la legislación estatal, se realizaron los procedimientos técnicos, participativos y de gestión, para integrar el PROYECTO que se pone a disposición para su consulta pública.

El PROYECTO se encuentra disponible para consulta en versión impresa y solicitarse en su versión digital (a través de dispositivo USB), en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle 13 por 10 y 12, Colonia Centro, localidad y municipio de Río Lagartos, Yucatán, desde el día de la publicación de estos avisos y hasta el día 26 de marzo de 2024.

De igual forma, se realiza atenta invitación para las personas interesadas asistan y participen en las audiencias públicas a celebrarse de acuerdo con el siguiente calendario:

AUDIENCIA	FECHA	HORA	SEDE
PRIMERA	20 de marzo de 2024	17:00 hrs	Palacio Municipal, Río Lagartos
SEGUNDA	21 de marzo de 2024	11:00 hrs	Palacio Municipal, Las Coloradas
TERCERA	22 de marzo de 2024	17:00 hrs	Palacio Municipal, Río Lagartos

Durante la realización de las audiencias o posterior a estas, con fecha límite del 26 de marzo de 2024, las personas interesadas podrán entregar por escrito en formato libre, los planteamientos y observaciones respecto del proyecto en la dirección siguiente: Oficina de la Presidencia Municipal ubicada en la calle 13 por 10 y 12, Colonia Centro, localidad y municipio de Río Lagartos, Yucatán.


FLORICELY DEL CARMEN ALCOCER MARFIL
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
RÍO LAGARTOS, YUCATÁN 2021 - 2024


LEONIDES ESTELA KUK XOBÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
RÍO LAGARTOS, YUCATÁN 2021 - 2024

DEL ESTADO
CATAN

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

R 2024 ★

OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA

GOBIERNO E
DE YUC

★ 15 MAY

DIARIO

LICENCIADO SERGIO DE JESÚS PALOMO MENA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 74 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, CERTIFICO: -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES DE CINCO FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, DE LA EDICIÓN NÚMERO 35,339 DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN

★ 15 MAR 2024 ★

DIARIO OFICIAL

EL ESTADO
YUCATÁN

15 MAR 2024 ★

DIARIO OFICIAL